

Enel Generación Perú S.A.A.

Información Financiera Intermedia (no auditada)
al 30 septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado intermedio de situación financiera

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)		Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	400,532	616,973	Otros pasivos financieros	14	30,468	39,259
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	208,237	191,213	Cuentas por pagar comerciales	15	188,598	219,475
Otras cuentas por cobrar	8	19,972	97,930	Otras cuentas por pagar	16	48,786	50,318
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	26(b)	493,646	209,153	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	26(b)	96,267	96,924
Inventarios, neto	9	70,242	68,929	Ingresos diferidos	17	3,289	3,289
Otros activos financieros		-	770	Otras provisiones	18	175,500	161,670
Activos por impuesto a las ganancias, neto		-	12,128	Pasivo por impuesto a las ganancias		70,880	-
Seguros pagados por adelantado		5,827	2,472				
Total activo corriente		1,198,456	1,199,568	Total pasivo corriente		613,788	570,935
				Otros pasivos financieros	14	86,165	71,370
				Ingresos diferidos	17	74,114	76,580
				Otras cuentas por pagar	16	6,758	6,277
				Otras provisiones	18	58,829	57,671
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		518,088	528,885
				Total pasivo no corriente		743,954	740,783
				Total pasivo		1,357,742	1,311,718
				Patrimonio neto			
Inversiones en subsidiaria	10	187,718	187,718	Capital emitido		2,498,101	2,498,101
Propiedades, planta y equipo, neto	11	2,759,765	2,798,035	Capital adicional		3,713	3,713
Activos intangibles, neto	12	86,227	82,361	Otras reservas de capital		182,573	129,839
Otros activos no financieros	13	123,420	90,003	Resultados acumulados		352,011	446,897
				Resultados neto de coberturas de flujo de efectivo		(32,632)	(26,661)
				Otras reservas		(5,922)	(5,922)
Total activo no corriente		3,157,130	3,158,117	Total patrimonio		2,997,844	3,045,967
Total activo		4,355,586	4,357,685	Total pasivo y patrimonio neto		4,355,586	4,357,685

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado intermedio de resultados

Por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de julio al 30 de septiembre		del 1 de enero al 30 de septiembre	
		2020	2019	2020	2019
		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Ingresos operativos					
Ingresos por generación de energía y potencia	21	372,185	387,357	1,016,995	1,147,683
		372,185	387,357	1,016,995	1,147,683
Costos operativos					
Costo de generación de energía	22	(206,483)	(219,054)	(560,493)	(650,350)
Utilidad bruta					
		165,702	168,303	456,502	497,333
Gastos operativos					
Gastos de administración	23	(24,849)	(19,366)	(61,251)	(51,204)
Otros ingresos	24	6,686	4,622	17,657	27,647
Utilidad operativa					
		147,539	153,559	412,908	473,776
Ingresos financieros	25	23,927	25,447	53,991	52,646
Gastos financieros	25	(2,384)	(14,886)	(7,367)	(21,969)
Diferencia de cambio neta		4,727	13,498	31,232	(1,397)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias					
		173,809	177,618	490,764	503,056
Impuesto a las ganancias	19	(46,981)	(49,146)	(138,761)	(145,390)
Utilidad neta					
		126,828	128,472	352,003	357,666
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)					
		0.045	0.045	0.124	0.126
Promedio ponderado del número de acciones en circulación					
		2,838,751	2,838,751	2,838,751	2,838,751

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado intermedio de otros resultados integrales

Por los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019

	<u>Periodo intermedio</u>		<u>Periodo acumulado</u>	
	<u>del 1 de julio al 30 de septiembre</u>		<u>del 1 de enero al 30 de septiembre</u>	
Nota	2020	2019	2020	2019
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Utilidad neta	<u>126,828</u>	<u>128,472</u>	<u>352,003</u>	<u>357,666</u>
Otros resultados integrales -				
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo	(1,599)	(3,522)	(8,470)	2,358
Impuesto a las ganancias	<u>472</u>	<u>1,039</u>	<u>2,499</u>	<u>(696)</u>
Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias	<u>(1,127)</u>	<u>(2,483)</u>	<u>(5,971)</u>	<u>1,662</u>
Total de resultados integrales	<u>125,701</u>	<u>125,989</u>	<u>346,032</u>	<u>359,328</u>

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019

	Capital emitido S/ (000)	Capital adicional S/ (000)	Otras reservas de capital S/ (000)	Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo S/ (000)	Otras reservas S/ (000)	Resultados acumulados S/ (000)	Total S/ (000)
Saldos al 1 de enero de 2019	2,498,101	3,713	65,828	(28,488)	(5,922)	318,452	2,851,684
Utilidad neta	-	-	-	-	-	357,666	357,666
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	1,662	-	-	1,662
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	1,662	-	357,666	359,328
Dividendos,	-	-	-	-	-	(243,060)	(243,060)
Reserva Legal	-	-	64,011	-	-	(64,011)	-
Saldos al 30 de septiembre de 2019	2,498,101	3,713	129,839	(26,826)	(5,922)	369,047	2,967,952
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,498,101	3,713	129,839	(26,661)	(5,922)	446,897	3,045,967
Utilidad neta	-	-	-	-	-	352,003	352,003
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	(5,971)	-	-	(5,971)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	(5,971)	-	352,003	346,032
Dividendos	-	-	-	-	-	(394,155)	(394,155)
Reserva legal	-	-	52,734	-	-	(52,734)	-
Saldos al 30 de septiembre de 2020	2,498,101	3,713	182,573	(32,632)	(5,922)	352,011	2,997,844

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019

	Notas	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de operación			
Venta de Bienes y Prestación de Servicios		1,686,704	1,949,744
Proveedores de Bienes y Servicios		(995,123)	(1,207,577)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(62,159)	(68,124)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación		(143,046)	(155,713)
Intereses recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		6,241	6,318
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados		(65,491)	(162,802)
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación		72,851	-
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de			
Actividades de Operación		499,977	361,846
Actividades de inversión			
Préstamos concedidos a entidades relacionadas		(298,060)	(744,388)
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas		58,730	748,008
Dividendos recibidos de la Subsidiaria		41,559	38,317
Compra de Propiedades, Planta y Equipo		(113,958)	(107,366)
Intereses Recibidos		893	5,714
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo (Utilizados en)			
provenientes de Actividades de Inversión		(310,836)	(59,715)

Estado intermedio de flujos de efectivo (continuación)

Actividades de financiamiento		
Amortización o pago de Préstamos con entidades bancarias	(35,995)	(52,234)
Intereses pagados	(5,285)	(7,484)
Dividendos pagados	(394,155)	(243,060)
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiación	<u>(1,941)</u>	<u>1,023</u>
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Utilizados en Actividades de Financiamiento	<u>(437,376)</u>	<u>(301,755)</u>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio	(248,235)	376
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<u>31,794</u>	<u>(283)</u>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	<u>(216,441)</u>	<u>93</u>
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	<u>616,973</u>	<u>537,060</u>
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	<u>400,532</u>	<u>537,153</u>

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los estados financieros separados

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60% de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 599.97 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 414 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 469.37 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,483.35 MW.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (en adelante "la Subsidiaria"), en la que tiene una participación del 80% en el capital social.

La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas (Yanango y Chimay), ubicadas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.46 MW.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 27 de julio de 2020. Los estados financieros separados al 30 de septiembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 30 de octubre de 2020.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

2. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son las mismas que las reveladas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, a excepción de las siguientes normas publicadas hasta el 30 de septiembre:

- a) Mediante el D.S. 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince (15) días calendario ante el brote del Coronavirus en el territorio nacional. Durante dicho periodo se establece el aislamiento social obligatorio y se restringen, entre otros, los derechos de libertad de reunión y libertad de tránsito, para evitar la propagación del Coronavirus. De igual manera, el D.S. 044-2020-PCM establece que el Estado garantiza el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales (fijados en el decreto supremo), actividades para las cuales no aplica la restricción de tránsito.
- b) Mediante el D.U. 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020, se establece que los empleadores del sector público y privado pueden modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, tomando en consideración las restricciones impuestas al libre tránsito a través del D.S. 044-2020-PCM. Asimismo, la norma suspende por 30 días hábiles el cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia de la norma.
- c) Mediante la Resolución Viceministerial 001-2020-MINEM/VME, publicada el 19 de marzo del 2020, se establece que las empresas de generación, transmisión y distribución eléctrica deben: (i) activar sus protocolos de seguridad para salvaguardar a su personal, contratistas o terceros; (ii) priorizar acciones para asegurar la continuidad del servicio eléctrico y (iii) remitir al OSINERGMIN y MINEM sus Planes de Contingencia para asegurar la continuidad del servicio especificando el coordinador a cargo.
- d) Mediante el D.U. 029-2020, publicado el 20 de marzo del 2020, se estableció la suspensión por 30 días hábiles del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público, y que no estén comprendidos en los alcances de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020; incluyendo los que encuentran en trámite a la entrada en vigencia del presente Decreto de Urgencia.
- e) Mediante la Resolución OSINERGMIN 31-2020-OS/CD, publicada el 23 de marzo del 2020, se prorrogó el plazo para la declaración y pago del Aporte por Regulación del mes de febrero de 2020 hasta el último día hábil del mes abril de 2020.
- f) Mediante el D.S. 010-2020-TR, publicado el 24 de marzo del 2020, se establecieron precisiones para la aplicación del trabajo remoto. Al respecto, se establece que el empleador está obligado a priorizar y aplicar el trabajo remoto en los trabajadores mayores de 60 años así como en aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión, considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- g) La norma establece que en caso no sea posible el desarrollo del trabajo remoto por la naturaleza de las funciones, se aplica obligatoriamente la licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior.
- h) Mediante Resolución OSINERMIN 033-2020-OS/CD, publicada el 26 de marzo del 2020, OSINERGMIN aprobó el “Protocolo de Supervisión de Osinergmin durante el estado de emergencia nacional decretado en el país como consecuencia del brote del COVID 19”, en el cual se establece el mecanismo de supervisión durante la etapa de Emergencia Nacional y, además, se establecen los plazos a partir de los cuales se consideran suspendidos los procedimientos de supervisión.
- i) Mediante el D.S. 051-2020-PCM, publicado el 27 de marzo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por 13 días calendario, contados a partir del 30 de junio de 2020.
- j) Mediante el D.U. N° 035-2020, publicado el 03 de abril del 2020, se estableció que las empresas distribuidoras podían fraccionar hasta en 24 meses los recibos emitidos en el mes de marzo de 2020 o que comprendan algún consumo realizado durante el estado de emergencia nacional de los usuarios vulnerables (aquellos con consumo de hasta 100 kWh/mes o usuarios de sistemas eléctricos rurales no convencionales abastecidos con suministros fotovoltaico autónomo). El Estado reconoce intereses compensatorios por el mencionado fraccionamiento, el cual es pagado a las empresas haciendo uso de los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético. De igual manera, la norma establece que las empresas no pagarán compensaciones o sanciones por transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales. Se consideraron, además, diversas medidas de índole comercial, entre ellas la suspensión de la actividad de lectura de medidores y de la entrega de recibos físicos (se autoriza a entregarlos por medios digitales), se suspende la obligación de atender físicamente a los usuarios en los Centros de Atención al Cliente y se autoriza a facturar utilizando el promedio de los últimos seis meses previos a partir de lecturas reales.
- k) Mediante el D.S. N° 064-2020-PCM, publicado el 10 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 26 de abril de 2020.
- l) Mediante el D.S. N° 075-2020-PCM, publicado el 17 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 10 de mayo de 2020.
- m) Mediante la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, publicado el 28 de abril del 2020, se aprobaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- n) Mediante el D.S. N° 080-2020-PCM, publicado el 03 de mayo del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase I sujeto a la presentación de los protocolos sanitarios ante el Ministerio de Salud y/o la entidad sectorial correspondiente.
- o) Mediante la Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM, publicada el 06 de mayo del 2020, se aprobó el “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”, el cual establece las consideraciones que deberán tener en cuenta las empresas del sector eléctrico para la realización de sus actividades. Mediante las Resoluciones Ministeriales N° 135-2020-MINEM/DM y 159-2020-MINEM/DM, publicadas el 12 de mayo y 19 de junio del 2020 respectivamente, se modificó el protocolo antes mencionado.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- p) Mediante la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, publicado el 07 de mayo del 2020, se modificaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- q) Mediante el D.S. N° 083-2020-PCM, publicado el 10 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 24 de mayo de 2020. De igual manera, se modificó la clasificación de la población en situación de riesgo, en particular, se estableció que la edad para considerar a una persona en situación de riesgo sería de 65 años (y ya no de 60 años). De igual manera, la norma establece la priorización del trabajo remoto, no obstante, aquellas personas que deseen trabajar de manera presencial pueden firmar una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.
- r) Mediante el Decreto Legislativo N° 1500, publicado el 11 de mayo del 2020, se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública y privada ante el impacto del COVID-19, entre las que se encuentran las reglas que permiten ejecutar mecanismos de participación no presenciales para el cumplimiento de las obligaciones de participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para la elaboración de las líneas base de los estudios ambientales.
- s) Mediante la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINEM/DM, publicado el 12 de mayo del 2020, se modifica el protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del subsector minero, hidrocarburos y electricidad.
- t) Mediante el D.S. N° 094-2020-PCM, publicado el 23 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de junio de 2020. De igual manera, la mencionada norma estableció diversas disposiciones para la “Nueva Convivencia” a fin de prevenir el contagio por COVID-19.
- u) Mediante el D.U. N° 062-2020, publicado el 28 de mayo del 2020, se amplió el rango de clientes que pueden acceder al fraccionamiento de sus recibos a aquellos con un consumo mayor a 100 kWh/mes y menor a 300 kWh/mes. En este caso, la norma establece que el fraccionamiento podrá aplicarse a los recibos del mes de mayo y aquellos que comprendan un consumo durante la vigencia del Estado Emergencia, siendo que el interés compensatorio es en parte subsidiado por el Estado (de acuerdo al rango de consumo) y la diferencia es asumida por los usuarios. Finalmente, la norma también establece que las transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales no darán lugar al pago de compensaciones y sanciones hasta 60 días calendario posteriores a la culminación del estado de emergencia.
- v) Mediante el D.S. N° 101-2020-PCM, publicado el 04 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase II de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase (y aquellas en proceso de reactivación en el marco de la Fase I) podían reiniciar sus actividades de manera automática una vez que hubieren registrado su “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”.
- w) Mediante la Resolución Ministerial N° 108-2020-MINAM/DM, publicado el 17 de junio del 2020 se aprueban las disposiciones para realizar el trabajo de campo en la elaboración de la línea base de los instrumentos de gestión ambiental, durante el Estado de Emergencia causado por el COVID-19.
- x) Mediante el D.S. N° 116-2020-PCM, publicado el 26 de junio del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de julio de 2020. La norma estableció la cuarentena focalizada en siete regiones (Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Martín, Madre de Dios y Áncash) y estableció que el libre tránsito de las personas se encontrará restringido únicamente de 10 pm a 4 am.

- y) Mediante el D.S. N° 117-2020-PCM, publicado el 30 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase III de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase pueden reiniciar sus actividades tras el envío del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” al Ministerio de Salud vía correo electrónico.
- z) Mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 04 de julio del 2020 se crea la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)”.
- aa) Mediante el D.S. N° 139-2020-PCM, publicado el 20 de agosto del 2020, se dispuso la cuarentena focalizada en diversas provincias de las regiones de Arequipa, Huánuco, Ica, Junín, Madre de Dios, San Martín, Áncash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y Amazonas. Se estableció la restricción a la libertad de tránsito y se establece la inmovilización total para los días domingos a nivel nacional salvo para el personal que labora en las actividades consideradas en la norma.
- bb) Mediante el D.S. N° 022-2020-EM, publicado el 22 de agosto del 2020, se “Aprueban disposiciones sobre la infraestructura de carga y abastecimiento de energía eléctrica para la movilidad eléctrica”
- cc) Mediante el D.S. N° 023-2020-EM, publicado el 23 de agosto del 2020 se incorpora una Disposición Transitoria al Reglamento de Transmisión aprobado por Decreto Supremo N° 027-2007-EM y establece disposiciones para la ejecución de proyectos vinculantes aprobados en los Planes de Transmisión.
- dd) Mediante el D.U. N° 100-2020, publicada el 26 de agosto del 2020, se dictó medidas para la convocatoria y celebración de Juntas de Accionistas y Asambleas no presenciales y virtuales.
- ee) Mediante la Resolución N° 126-2020-OS/CD, publicada el 28 de agosto del 2020 se “Aprueban el Plan de Inversiones en transmisión del periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2025”
- ff) Mediante la Resolución N° 128-2020-OS/CD, publicada el 28 de agosto del 2020 se “Aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 21 “Reserva Rotante para Regulación Primaria de Frecuencia” (PR-21)”
- gg) Mediante el D.S. N° 146-2020-PCM, publicado el 28 de agosto del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de septiembre del 2020 y se dispuso la cuarentena focalizada en diversas provincias de las regiones de Cusco, Moquegua, Puno, Tacna, Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios y Pasco. Se estableció la restricción a la libertad de tránsito y se establece la inmovilización total para los días domingos a nivel nacional salvo para el personal que labora en actividades consideradas en la norma.
- hh) Mediante el D.S. N° 157-2020-PCM, publicado el 25 de septiembre del 2020, se aprobó el inicio de la Fase 4 de la Reanudación de Actividades con excepción de aquellas zonas que se encuentran en cuarentena focalizada a partir del 01 de

Notas a los estados financieros separados (continuación)

octubre del 2020. Dicha norma incrementa el aforo de las tiendas comerciales a 60% y de restaurantes al 50%, permite el transporte marítimo y aéreo internacional, entre otras actividades.

3. Evento significativo ocurrido durante el periodo 2020

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno peruano comunicó sobre el primer caso de COVID-19 en nuestro país y el 15 de marzo de 2020 emitió el Decreto Supremo 044-2020 PCM en el cual declara al país en estado de emergencia nacional y establece el aislamiento social obligatorio, suspensión de derechos constitucionales, libre tránsito de las personas en el país, aseguramiento al acceso de servicios públicos y bienes esenciales entre otras medidas. Dicho estado de emergencia y las medidas de restricción impuestas en el país han sido sucesivamente renovadas en el tiempo. A la fecha de este reporte, el estado de emergencia había sido extendido hasta el 30 de noviembre de 2020.

Las medidas adoptadas que consisten principalmente en la suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos así como el aislamiento social obligatorio están afectando de forma significativa la economía nacional, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad en los precios de activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. Lo anterior, llevó a una contracción de la actividad económica de 15.7% entre enero y agosto de 2020, medido a través del producto bruto interno, según INEI.

En abril de 2020, el Gobierno anunció un plan de reapertura paulatina de las actividades económicas en el país en cuatro fases, así como el levantamiento parcial del aislamiento social obligatorio. Asimismo, anunció una serie de medidas económicas de apoyo que incluyen, entre otras, financiamiento a pequeñas y medianas empresas con garantía del estado y bonos de subsidio a las poblaciones más vulnerables.

El sector energía es considerado una actividad esencial y ha seguido brindando sus actividades de manera ininterrumpida, tanto en el sector de generación como de distribución eléctrica.

En el caso específico del sector energía, el Gobierno mediante Decreto de Urgencia 035-2020, determinó que aquellos usuarios finales con consumos menores a 100 kWh/mes pueden optar a un fraccionamiento de hasta 24 meses. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia 074-2020, se otorgó un bono de S/160 para pagar las deudas de aquellos usuarios cuyos consumos oscilen entre 100 kWh y 125 kWh al mes. Este bono es aplicable por consumos hasta diciembre de este año.

A partir del 1 de julio se da inicio a la Fase 3 de la reactivación de actividades económicas que abarca alrededor de 60 actividades comerciales, que permitiría poner en marcha al menos al 96% del aparato productivo. Transporte aéreo nacional, comercio, servicios, construcción, mudanza, alojamiento, entre otros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La Fase 4 se iniciará en el mes de octubre: vuelos internacionales. Transporte férreo y marítimo, agencias de viajes y turismo, actividades deportivas no colectivas, arte y entretenimiento.

Se ha aprobado un nuevo Bono Familiar Universal para 8.6 millones de hogares, con lo que se alcanzaría a atender un total de 15 millones de ciudadanos (entre los dos programas).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, la Gerencia de la Compañía viene monitoreando el impacto de éstas medidas en las operaciones de la misma y se ha llegado a la conclusión que estos efectos no han impedido y estimamos que no impedirán continuar operando como empresa en marcha.

Los posibles impactos que sobre la actividad de la Compañía podrían esperarse durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- La reducción en el nivel de actividad económica del país, que podría redundar en caídas en los volúmenes de generación de energía eléctrica y ventas por efecto de las medidas restrictivas y la lenta reactivación económica;
- Una posible interrupción en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Compañía;
- Una eventual demora en las cobranzas por ventas realizadas, debido al corte en la cadena de pagos por la caída en la actividad económica;

La Gerencia de la Compañía monitoreará durante lo que resta del ejercicio 2020 el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Compañía y sobre los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo.

4. Principales principios y prácticas contables

4.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2019.

4.2 Políticas Contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

5. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre	Diciembre
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Cuentas corrientes	400,534	616,973
Total	400,534	616,973

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantuvo sus saldos en cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre	Diciembre
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Energía facturada a clientes	80,835	52,983
Energía y potencia entregada y no facturada	128,134	138,992
	<u>208,969</u>	<u>191,975</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(732)	(762)
Total	208,237	191,213

Notas a los estados financieros separados (continuación)

8. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre	Diciembre
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Reembolso daños materiales y lucro cesante (b)	5,927	76,670
Préstamos al personal	1,188	1,809
Reclamos a terceros	864	864
Anticipos a proveedores	733	176
Penalidades a terceros	439	7,717
Diversas	10,851	10,724
	<u>20,002</u>	<u>97,960</u>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(30)	(30)
Total	<u>19,972</u>	<u>97,930</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a la indemnización por recibir del seguro de acuerdo con la póliza contratada, tanto por las coberturas de daños materiales como de lucro cesante, neto de anticipos recibidos, por los daños ocasionados por la emergencia climática en las centrales de generación de energía ocurridas en el año 2017. Este siniestro fue cobrado en enero de 2020

9. Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre	Diciembre
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Materiales para mantenimiento (b)	60,765	59,029
Petróleo	16,801	17,219
Materiales en tránsito	296	301
	<u>77,862</u>	<u>76,549</u>
Estimación por desvalorización de inventarios	(7,620)	(7,620)
Total	<u>70,242</u>	<u>68,929</u>

(b) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(c) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

10. Inversiones en subsidiaria

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre	Diciembre
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Chinango S.A.C (b)	187,718	187,718
Total	187,718	187,718

(b) Corresponde a 235,399,438 acciones comunes de Chinango S.A.C., una empresa de generación de energía eléctrica establecida en el Perú, en la que la Compañía tiene una participación del 80% en el capital social al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, ver nota 1.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, Chinango S.A.C. declaró dividendos a favor de la Compañía, según se detalla a continuación:

	2020	Dividendo por acción
	S/(000)	
Marzo (Dividendo complementario)	20,007	0.0847030
Septiembre (Dividendo provisorio)	21,552	0.0912244
	41,559	

	2019	Dividendo por acción
	S/(000)	
Marzo (Dividendo complementario)	18,143	0.0768130
Agosto (Dividendo a cuenta)	20,173	0.0855408
	38,316	

Notas a los estados financieros separados (continuación)

11. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos	Edificios y Otras Construcciones	Plantas Generadoras	Unidades de transportes	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo								
Saldos al 1 de enero de 2019	38,381	525,958	5,137,870	2,844	16,796	44,197	308,099	6,074,145
Adopción NIIF 16	-	-	-	480	-	-	-	480
Adiciones	-	272	-	407	-	-	135,845	136,524
Transferencias	-	17,249	148,880	-	372	3,089	(169,590)	-
Venta/Retiros	-	(44,258)	(69,368)	(350)	(14)	(2)	(494)	(114,486)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	38,381	499,221	5,217,382	3,381	17,154	47,284	273,860	6,096,663
Adiciones	-	-	-	-	-	-	77,410	51,762
Transferencias	-	37,244	46,125	106	31	2,664	(86,170)	25,648
Ventas/retiros	(16)	(83)	-	-	(7)	-	-	(106)
Saldo al de 30 de septiembre de 2020	38,365	536,382	5,263,507	3,487	17,178	49,948	265,100	6,173,966
Depreciación Acumulada								
Saldos al 1 de enero de 2019	-	262,077	2,903,927	2,148	13,496	30,596	-	3,212,244
Depreciación del ejercicio	-	15,390	141,989	356	446	3,373	-	161,554
Retiros	-	(28,391)	(51,841)	(350)	(14)	(2)	-	(80,598)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	249,076	2,994,075	2,154	13,928	33,967	-	3,293,200
Depreciación del ejercicio	-	11,028	101,784	350	313	2,120	-	115,595
Ventas/retiros	-	(15)	-	-	(7)	-	-	(22)
Saldo al de 30 de septiembre de 2020	-	260,089	3,095,859	2,504	14,234	36,087	-	3,408,773
Estimación de deterioro								
Saldos al 1 de enero de 2020	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Saldo al de 30 de septiembre de 2020	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Valor neto en libros								
Saldo al 31 de diciembre de 2019	38,381	245,783	2,222,241	1,227	3,226	13,317	273,860	2,798,035
Saldo al de 30 de septiembre de 2020	38,365	271,931	2,166,582	983	2,944	13,861	265,100	2,759,765

Notas a los estados financieros separados (continuación)

12. Intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Concesiones y derechos	Software	Otros Intangibles	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo				
Saldos al 1 de enero de 2019	52,142	43,751	4,283	100,176
Adiciones	-	-	19,328	19,328
Traslados	-	12,890	(12,890)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	52,142	56,641	10,721	119,504
Adiciones	-	-	9,266	9,266
Traslados	322	6,785	(7,107)	-
Saldo al de 30 de septiembre de 2020	52,464	63,426	12,880	128,770
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2019	12,497	18,202	68	30,767
Adiciones	1,640	4,610	126	6,376
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14,137	22,812	194	37,143
Adiciones	1,262	4,043	95	5,400
Al 30 de septiembre de 2020	15,399	26,854	289	42,542
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2019	38,005	33,829	10,527	82,361
Al 30 de septiembre de 2020	37,065	36,571	12,591	86,227

13. Otros activos no financieros

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de septiembre de 2018.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

14. Otros pasivos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Ver	Moneda Origen	Interés anual (%)	Pago de intereses	Amortización de capital	Fecha Vcto.	Parte Corriente (*)		Parte Largo Plazo		Total Deuda Vigente al	
							Set-2020 S(000)	Dic-2019 S(000)	Set-2020 S(000)	Dic-2019 S(000)	Set-2020 S(000)	Dic-2019 S(000)
i) Bonos corporativos												
- Tercer Programa	(b)	US\$ y S/	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	846	945	60,990	58,170	61,836	59,116
- Cuarto Programa	(b)	US\$	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	-	33,649	-	-	-	33,649
							<u>846</u>	<u>34,595</u>	<u>60,990</u>	<u>58,170</u>	<u>61,836</u>	<u>92,765</u>
ii) Arrendamiento Financiero												
- BBVA Continental		US\$	Libor+0.90	Trimestral	Trimestral	Set. 2021	23,654	4,208	-	12,845	23,654	17,053
- Arrendamiento Operativo - edificios							1,393	127	24,730	118	26,122	245
- Arrendamiento Operativo - vehículos							163	329.40	122	237	285	566
							<u>25,210</u>	<u>4,664</u>	<u>24,852</u>	<u>13,200</u>	<u>50,062</u>	<u>17,864</u>
iii) Instrumentos Financieros derivados:												
Forward tipo de cambio US\$/PEN		US\$		-	-		4,412	-	323	-	4,735	-
							<u>4,412</u>	<u>-</u>	<u>323</u>	<u>-</u>	<u>4,735</u>	<u>-</u>
Total							<u>30,468</u>	<u>39,259</u>	<u>86,165</u>	<u>71,370</u>	<u>116,633</u>	<u>110,629</u>

(*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación, se presenta la composición de la deuda por Bonos Corporativos:

Descripción de bonos	Moneda	Monto	Fecha de	Interés anual	Pago de	Vcto.	Parte Corriente (*)		Parte Largo Plazo		Total Deuda Vigente al	
	Origen	Emitido	Emisión	(%)	Intereses	de Capital	Set-2020 S(000)	Dic-2019 S(000)	Set-2020 S(000)	Dic-2019 S(000)	Set-2020 S(000)	Dic-2019 S(000)
Tercer programa de bonos												
- 1ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jun. 2007	6.313	Semestral	Jun. 2022	434	39	25,000	25,000	25,434	25,039
- 8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2008	6.344	Semestral	Ene. 2028	412	906	35,990	33,170	36,402	34,076
							<u>846</u>	<u>945</u>	<u>60,990</u>	<u>58,170</u>	<u>61,836</u>	<u>59,115</u>
Cuarto programa de bonos												
- 5ta Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Set. 2010	5.781	Semestral	Set. 2020	-	33,649	-	-	-	33,649
							<u>-</u>	<u>33,649</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33,649</u>
Total							<u>846</u>	<u>34,595</u>	<u>60,990</u>	<u>58,170</u>	<u>61,836</u>	<u>92,765</u>

(*) La parte corriente de la deuda por Bonos Corporativos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado separado de situación financiera.

(c) Al 30 de septiembre de 2020, la Compañía ha cumplido con los covenants de sus contratos de préstamos

Notas a los estados financieros separados (continuación)

15. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Proveedores de obras en curso	43,995	64,817
Provisiones de energía y potencia	71,337	65,433
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas	29,146	29,289
Contrato de mantenimiento de centrales	12,877	13,906
Otros	31,243	46,030
Total	188,598	219,475

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

16. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020		Diciembre 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Participación de los trabajadores	13,742	-	14,096	-
Impuesto General a las Ventas	11,538	-	9,347	-
Remuneración y otros beneficios por pagar	6,964	-	5,485	-
Aportes a entes reguladores	6,289	-	10,053	-
Fondo de Inclusión Social Energético	4,461	-	3,540	-
Tributos	1,313	-	1,429	-
Programa excepcional de retiro Voluntario	695	-	1,002	-
Premios por antigüedad	-	6,758	-	6,277
Diversas	3,784	-	5,366	-
Total	48,786	6,758	50,318	6,277

17. Ingresos diferidos

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

El ingreso devengado de estos servicios de uso, ha sido incluido en el rubro de "Otros ingresos" del estado separado de resultados integrales en base a la vida útil de las instalaciones en mención, de 30 años.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

18. Otras provisiones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Septiembre	Diciembre
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Contingencias tributarias	7,867	7,545
Desmantelamiento de centrales (b)	58,828	57,671
Otras provisiones	167,634	154,125
Total	234,329	219,341
Por plazo de vencimiento:		
Porción corriente	175,500	161,670
Porción No corriente	58,829	57,671
Total	234,329	219,341

(b) Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene una controversia por términos de resolución de contrato con uno de sus ex-clientes, con quien mantiene un proceso en el poder judicial.

19. Impuesto a las ganancias

El gasto por el impuesto a las ganancias mostrado en el estado separado de resultados se compone de la siguiente manera:

	Periodo acumulado	
	del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Corriente	147,059	149,060
Diferido	(8,298)	(3,670)
Total	138,761	145,390

Notas a los estados financieros separados (continuación)

20. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presenta los dividendos declarados y pagados al 30 de septiembre de 2020 y 2019

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2020				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2019	29 de julio	126,404	0.044528
Junta General de Accionistas	Definitivo extraordinario	29 de julio	267,751	0.094320
			394,155	

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2019				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018	26 de marzo	81,606	0.028747
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019- 1er provisorio	24 de abril	85,347	0.030065
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019- 2do provisorio	26 de julio	76,107	0.026810
			243,060	

21. Ingresos por generación de energía y potencia

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Venta de energía y potencia		
Terceros	711,234	835,532
Relacionadas	298,764	295,426
Compensaciones		
Terceros	12,462	14,211
Relacionadas	462	464
Otros ingresos de gestión	(5,927)	2,050
Total	1,016,995	1,147,683

Notas a los estados financieros separados (continuación)

22. Costo de generación de energía

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Periodo acumulado	
	del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Suministro, transporte y distribución de gas natural	195,566	280,172
Compra de energía	122,511	115,026
Depreciación y amortización	115,369	122,692
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico	15,160	16,683
Gastos de personal	42,318	44,226
Cargas diversas de gestión y otros	25,998	26,882
Servicios prestados por terceros	31,308	29,137
Consumo de suministros diversos	8,869	11,405
Consumo de petróleo	419	1,235
Tributos	2,975	2,892
Total	560,493	650,350

23. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Periodo acumulado	
	del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Gastos del personal	25,088	22,681
Servicios prestados por terceros	26,828	20,861
Depreciación y amortización	5,626	4,658
Tributos	1,253	1,291
Cargas diversas de gestión y otros	2,486	838
(Recupero) Deterioro de cuentas por cobrar	(30)	875
Total	61,251	51,204

Notas a los estados financieros separados (continuación)

24. Otros ingresos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Periodo acumulado	
	del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Servicios de administración a relacionadas	10,723	9,097
Servicios prestados a Subsidiaria	4,732	5,136
Compensación por el uso de Instalaciones Hidráulicas	2,467	2,467
Indemnización (exceso) por daño material y lucro cesante	(906)	9,321
Otros	641	1,626
Total	17,657	27,647

25. Ingresos y gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Periodo acumulado	
	del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Ingresos financieros		
Dividendos declarados por la Subsidiaria	41,559	38,317
Intereses sobre depósitos bancarios	6,025	5,953
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	5,680	8,291
Otros ingresos financieros	727	85
Total	53,991	52,646

	Periodo acumulado	
	del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Gastos financieros		
Interés sobre bonos	4,426	5,120
Actualización de contingencia	2,169	15,791
Otros	772	1,058
Total	7,367	21,969

Notas a los estados financieros separados (continuación)

26. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 30 de septiembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre			
	2020		2019	
	Ingresos S/(000)	Gastos/ Costos S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos/ Costos S/(000)
Entidad Controladora:				
Intereses por préstamos concedidos	2,708	-	4,746	-
Entidad Subsidiaria				
Venta de energía	214	-	246	-
Servicios de administración y operación	4,732	-	5,136	-
Dividendos recibidos	41,559	-	38,317	-
Intereses por préstamos concedidos	207	-	424	-
Compra de energía	-	4,595	-	4,704
Entidades relacionadas:				
Venta de energía y potencia	299,011	-	295,645	-
Servicios de administración y operación	10,715	5,922	4,875	2,186
Intereses por préstamos concedidos	2,765	16,525	3,121	-
Compra de energía	-	5,636	-	16,193
Servicios de informática	-	14,200	-	1,546
Honorarios, gastos administrativos	-	-	-	10,954
Otros	8	567	7	544
	361,919	47,445	352,517	36,127

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por cobrar comerciales		
Entidad subsidiaria		
Chinango	130	173
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú	89,395	48,583
Enel Generación Piura	77	98
Enel Green Power Perú	13	25
	<u>89,615</u>	<u>48,879</u>
Otras cuentas por cobrar		
Entidad controladora		
Enel Perú	150,166	115,326
Entidad subsidiaria		
Chinango	6,592	5,950
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú	220,769	7,508
Compañía Energética Veracruz	19,590	18,541
Enel Green Power Perú	3,376	5,453
Enel Generación Piura	3,233	5,789
Energía Limpia Mexico	121	121
Energética Monzón SAC	-	767
Proyectos y Soluciones Renovables SAC	93	798
Enel Américas	30	21
Enel X Peru	61	-
	<u>404,030</u>	<u>160,274</u>
Total	<u>493,646</u>	<u>209,153</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por pagar comerciales		
Entidad subsidiaria		
Chinango	2,667	1,386
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú	1,415	1,415
Enel Generación Piura	4,707	3,037
Enel Green Power Perú	4,451	5,421
	13,240	11,259
Entidades relacionadas		
Enel Spa	10,604	20,926
Enel Global Thermal Generation SRL	25,285	9,014
Enel Green Power - Italia	14,105	7,279
Enel Global Service	6,098	-
Enel Generación Chile	6,131	3,834
Enel Trade Spa	5,377	3,309
Enel Distribución Perú	7,093	20,272
Enel Produzione	2,821	2,495
Enel Green Power - Chile	1,535	1,284
Proyectos y Soluciones Renovables SAC	771	467
Enel Iberoamerica	674	612
Endesa España	702	454
Enel Generación Piura	678	1,109
Enel Green Power Perú	375	509
Enel Italia	327	13,898
Enel Chile	367	129
Generacion España	84	74
	83,027	85,665
Total	96,267	96,924

- (c) Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.
- (d) Durante el 2020 y 2019, se pagaron dividendos a Enel Perú por S/329,502,000 y S/203,191,000, respectivamente
- (e) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden aproximadamente a S/7,923,000 y S/11,550,000 al 30 de septiembre de 2020 y de 2019, respectivamente.
- (f) En enero de 2015, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionados locales del Grupo, hasta por un monto de US\$55,500,000 o su equivalente en soles, por un plazo de 18 meses.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En marzo de 2016, se firmó una adenda al contrato por el cual se incrementa la línea de crédito a US\$90,500,000 o su equivalente en soles con vigencia al 31 de diciembre de 2018.

En septiembre de 2017, se firmó una adenda al contrato, por la cual se incrementa la línea de crédito a US\$199,500,000 o su equivalente en soles con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene diversos préstamos por cobrar a sus relacionadas los cuales se muestran a continuación:

Al 30 de septiembre de 2020	Moneda	Importe (en miles)	Tasa Efectiva	Vencimiento
<u>Entidad Controladora:</u>				
Enel Perú	USD	35,961	2.76%	11/12/2020
Enel Perú	USD	5,700	2.35%	21/11/2020
<u>Entidad Subsidiaria:</u>				
Chinango	USD	1,002	1.73%	11/12/2020
<u>Entidades Relacionadas:</u>				
Compañía Energética Veracruz	USD	1,467	2.76%	11/12/2020
Compañía Energética Veracruz	PEN	14,269	3.30%	11/12/2020
Enel Distribución Peru SAA	PEN	216,624	1.35%	11/12/2020
Al 31 de diciembre de 2019	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de vencimiento
<u>Entidad Controladora:</u>				
Enel Perú	USD	5,627	3.00%	23/04/2020
Enel Perú	USD	29,084	3.10%	16/03/2020
<u>Entidad Subsidiaria:</u>				
Chinango	USD	381	2.59%	16/03/2020
<u>Entidades Relacionadas:</u>				
Compañía Energética Veracruz	PEN	13,734	4.31%	16/03/2020
Compañía Energética Veracruz	USD	1,437	3.10%	16/04/2020

- (g) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, no generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

27. Situación tributaria

La situación tributaria que mantiene la Compañía no ha sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

28. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

29. Compromisos

Los compromisos que mantiene la Compañía no ha sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

30. Estados Financieros comparativos

Para fines comparativos con los estados financieros al 30 de septiembre de 2020, la Compañía ha reclasificado ciertos rubros del estado de resultados como se muestra a continuación. Asimismo, ha dado efecto retroactivo al tercer semestre de 2019 el tratamiento contable referido a la modificación de los contratos con las empresas distribuidoras (ver nota 13), modificando la utilidad por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre anteriormente reportada en S/ 41,063,000

	anteriormente reportado	reclasificación	actualmente reportado
Ingresos por generación de energía y potencia	1,120,357	27,326	1,147,683
Costo de generación de energía	(671,180)	20,830	(648,129)
Gastos de administración	(57,071)	5,867	(51,204)
Otros ingresos	23,425	4,222	27,647
Impuesto a las ganancias	(128,208)	(17,182)	(145,390)
Utilidad neta	316,603	41,063	357,666

31. Marco de gestión de riesgo financiero

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de riesgos financieros, para lo cual cuenta con políticas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

Actualmente la empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgo de tipo de cambio** asociado al impacto que puede tener sobre el valor de las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera que mantiene la Empresa. Considerando que sus ingresos y obligaciones están expresados en moneda extranjera, la Gerencia de la Compañía ejecuta acciones de mitigación del riesgo cambiario.
- **Riesgo de tipo de interés:** la exposición a cambios en la tasa de interés, afecta el valor de las posiciones financieras sujetas a una tasa de interés variable. La Compañía no mantiene posiciones financieras significativas de activos o pasivos a tasas de

Notas a los estados financieros separados (continuación)

interés variables. La volatilidad actual del mercado financiero no ha tenido un impacto negativo sobre los resultados de la Compañía.

- **Riesgo crediticio:** el riesgo de contraparte se gestiona tanto desde la perspectiva de los agentes financieros con los que la Compañía trabaja, como de los clientes comerciales. La Compañía sólo utiliza contrapartes con calificación de grado de inversión para colocar sus excedentes de liquidez, mientras que hace seguimiento al comportamiento de la cartera de clientes, debido a la contracción de la actividad productiva observada en el periodo y se adoptan medidas para mitigar el impacto de la menor demanda

32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 30 de septiembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados